

Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

#### JULIO DEL 2015.

#### **ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL BANDO SOLEMNE PARA DAR A CONOCER COMO QUEDA INTEGRADO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO 2015-2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO EL ARTICULO 27 FRACCION VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, POR PARTE DE ESTE H. CABILDO, DESIGNAR Y/O RATIFICAR, EL RECINTO OFICIAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QRO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, POR PARTE DE ESTE H. CABILDO, DE LA ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION SOLEMNE, REFERENTE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL CAMBIO DE USO DE SUELO A COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y HABITACIONAL H4, DEL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 202 Z-1 P 2/2, CON UNA SUPERFICIE ORIGINAL DE 20,013.00 M2, DEL EJIDO DE LA LIRA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, DEL C. EDUARDO RUBEN HERNANDEZ SILVA, PROPIETARIO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EXPOSICIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**PAGINA** 

2

6

8

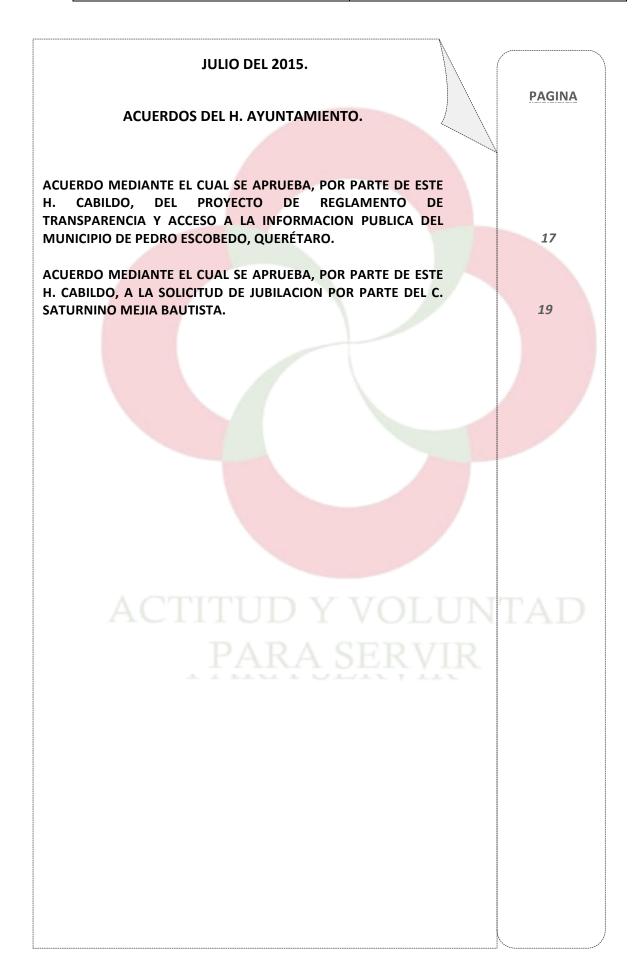
11

13



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.





Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
	RAMO: ADMINISTRATIVO
	OFICIO NO. 0656/2015
CERTIFICA	CTÓN
CERTIFICA	CTON
EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FA	USTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DI	E PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON
FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO E	N EL ARTÍCU <mark>LO 47 FRACCIÓN IV Y V</mark> DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTA	DO DE QUERÉT <mark>ARO, Y EL A</mark> RTICULO 45,
FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTI	ERIOR DEL H. AY <mark>UNTAMIEN</mark> TO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉ	TARO,
CERTIFICO Y HA	GO CONSTAR
,	
QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUN	-
DEL DÍA, DE LA S <mark>ESIÓN EXTRAORDINAR</mark>	
CUARENTA Y SEIS, CELEBRADA EL SEIS D	
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PI	
POR UNANIMIDAD, EL BANDO SOLEMNE	
INTEGRADO EL H. AYUNTAMIENTO	
QUERÉTARO, 2015-2018, CON FUNDAMEN	
LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL EST	
ARTICULO 27 FRACCION VII Y VIII	
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PER	
QUE A LA LETRA DICE;	
hace uso de la palabra la C. PRESIDENTE	
ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, dando	
<b>SOLEMNE,</b> el cual indica la integración del Ay Querétaro, para el periodo 2015-2018, con fund	
Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, a	
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Munic	
se enuncia a continuación;	



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.



#### El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pedro Escobedo Querétaro. 2012 – 2015 Expide el

#### BANDO SOLEMNE

Con fundamento en el artículo 35 fracciones I, II, III, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículo 30 fracción XXXIII, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y artículo 151 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, Informa a todos los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, que como resultado de las elecciones del pasado 07 de junio de 2015, resultó ganadora la formula postulada por la Coalición Flexible PRI-PVEM-NA en candidatura común con PT, para el periodo constitucional del 1º de octubre del 2015 al 30 de septiembre de 2018, y que está integrada por los ciudadanos:

#### BEATRIZ MAGDALENA LEÓN SOTELO

Presidente Municipal

#### Síndicos

Regidores

LISSET ALVAREZ MENDOZA Síndico Municipal Propietario

JUAN CARLOS PIÑA TEJEIDA

Síndico Municipal Propietario

Propietarios

YOLANDA DE CARLOS LÓPEZ TIRSO JULIÁN PERUSQUIA ÁLVAREZ NADIA GUADALUPE SORIA VEGA JUAN JOSÉ URQUIZA SOTO PILAR VARGAS ISLAS Síndico Municipal Suplente

FELIPE CRUZ SANCHEZ

Síndico Municipal Suplente

Suplentes

ROXANA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ FELIPE VÁZQUEZ DE JESÚS GISELLE QUINTANAR CRUZ MAXIMINO RANGEL COLÍN

Como integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, para el periodo constitucional 2015 – 2018, electos por el principio de mayoría relativa.

Regidores por el principio de Representación Proporcional, postulados por los partidos PRD, PAN Y MORENA, respectivamente.

Propietarios

MARIA FILOMENA DE JESUS TEJEIDA ANTONIO TECOZAUTLA GARCIA RAÚL SILVA MENENDEZ Suplentes

MONICA GABRIELA NIEVES DE JESUS GERARDO CHÁVEZ RESÉNDIZ JONATHAN URIBE CHÁVEZ

Publíquese el presente Bando Solemne en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", así como en Gaceta Oficial del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Pedro Escobedo, Querétaro a 06 de julio de 2015.

C. María de los ángeles tiscafeño Villagrán Presidente municipal Rubrica LIC. GILBERTO FAUSTO ZORRILLA QUEIOX SECRETARIO DEL EL AYUNTAMENTO SUBSKA

Continua con el uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** pregunta a este Cuerpo Colegiado si están de acuerdo en aprobar el **BANDO SOLEMNE** para efectos de su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", con fundamento en el artículo 31



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO.0658/2015

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA NUEVE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, DESIGNAR Y/O RATIFICAR, EL RECINTO OFICIAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO ESCOBEDO QRO., ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, sometiendo a consideración de este H. Cabildo, el designar y/o ratificar el recinto oficial para el Tercer Informe de Gobierno Municipal, proponiendo se ratifique el recinto oficial por excelencia de este Municipio, que es El Salón de Cabildo de esta Presidencia, ubicado en Reforma # 1, Colonia Centro, Pedro Escobedo, Querétaro, lo anterior con fundamento legal por lo que estipula el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro el así como el artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, continuando con el uso de la voz, pregunta a este Cuerpo Colegiado que si están de acuerdo en ratificar el recinto oficial por excelencia de este Municipio, que es El Salón de Cabildo de esta Presidencia, ubicado en Reforma # 1, Colonia Centro, Pedro Escobedo, Querétaro, lo anterior con fundamento legal por lo que estipula el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como el artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que quien esté de acuerdo levante la mano de manera económica realizando su voto para poder instruir al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que realice el conteo de los mismos siendo el resultado APROBADO POR UNANIMIDAD, una vez aprobado se instruye al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. -----



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

# ATENTAMENTE "ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
RUBRICA



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

**RAMO: ADMINISTRATIVO** 

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

**OFICIO NO. 0658/2015** ------CERTIFICACIÓN-------EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. **AYUNTAMIENTO** CONSTITUCIONAL DE **PEDRO** ESCOBEDO, FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, -----------CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -------QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBO POR UNANIMIDAD, PRESENTACION PARA SU APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION SOLEMNE DE CABILDO A CELEBRARSE EL DIA 23 DE JULIO DEL 2015, CON MOTIVO DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015, DE PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, sometiendo a consideración de este H. Cabildo, la orden del día para la celebración del Tercer Informe de Gobierno Municipal el cual tendrá lugar el próximo jueves 23 de Julio de 2015, después de la presentación y lectura del mismo pregunta a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los C.C. REGIDORES, si están de acuerdo en aprobar la orden del día para la celebración del Tercer Informe de Gobierno Municipal el cual tendrá lugar el próximo Jueves 23 de Junio de 2014, lo anterior con fundamento legal en el artículo 31 fracción III y XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado Querétaro, así como el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y el artículo 99 fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y que a continuación se enuncia;-----



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

# H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO

# **QUERETARO**

2012-2015

# **SESION SOLEMNE**

Fecha: Jueves 23 de Julio de 2015.

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Salón de Cabildo, Presidencia Municipal.

# **ORDEN DEL DIA**

1 Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional		
2 Pase de lista de asistencia y declaratoria de existencia legal de quórum con		
fundamento en el Artículo 27 párrafo respectivo de la Ley Orgánica Municipal del		
Estado de Querétaro,		
3 Instalación Legal de la Sesión Solemne de Cabildo, con fundamento en el		
Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro		
4 Exposición del 3° INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, sobre el estado que		
guarda la Administración Pública Municipal 2012-2015, del Municipio de Pedro		
Escobedo, Querétaro, por la C.MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,		
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, con fundamento en el artículo 37 de la		
Constitución Política del Estado de Querétaro, así como por el artículo 31 fracción		
XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro		
5 Posicionamiento de las diferentes corrientes políticas, de este H. Ayuntamiento,		
máximo 5 minutos c/u, con fundamento por lo dispuesto por el artículo 24 fracción		
correspondiente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el		
artículo 99 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de		
Pedro Escobedo, Querétaro		
6 Integración de la comisión de recepción del C. Gobernador		
<b>7</b> Clausura de Sesión		



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

# ATENTAMENTE "ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. RUBRICA



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0659/2015

------CERTIFICACIÓN------

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO------

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR ------

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR, INCISO C).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL CAMBIO DE USO DE SUELO A COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y HABITACIONAL H4, DEL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 202 Z-1 P 2/2, CON UNA SUPERFICIE ORIGINAL DE 20,013.00 M2, DEL EJIDO DE LA LIRA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, DEL C. EDUARDO RUBEN HERNANDEZ SILVA, PROPIETARIO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los C.C. REGIDORES, si están de acuerdo en aprobarla solicitud del C. EDUARDO RUBEN **HERNANDEZ SILVA,** propietario del predio ubicado en la parcela 202 Z-1 P 2/2, con una superficie original de 20,013.00 m2, del Ejido de La Lira Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, amparada con el título de propiedad no. 0000006106, quien solicita el cambio de uso de suelo de tipo habitacional y servicios compatibles con vivienda H 2, otorgado en Sesión Ordinaria de Cabildo no. 234 celebrada el 25 de julio de 2011, a Comercial y de Servicios y habitacional H4, este H. Cabildo considera factible el cambio solicitado con fundamento legal en la fracción I del artículo 6°, 115 fracción V, incisos d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 9º fracciones II y III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2, 4 párrafo primero y 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro; 30 fracción II, inciso d), 38 fracción VIII y del 121 al 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1º fracción II, 36 y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 47, 54, 55, 56, 57,69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, del Reglamento Interior del Ayuntamiento



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro.

# ATENTAMENTE "ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. RUBRICA



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0660/2015

	CERTI	FICACIÓN		
EL QUE SUSCR	IBE LIC. GILBERTO	FAUSTO QUIROZ,	SECRETARIO DE	L H
<b>AYUNTAMIENTO</b>	CONSTITUCIONAL	DE PEDRO ESC	OBEDO, QRO.,	CON
<b>FUNDAMENTO LE</b>	GAL EN LO DISPUEST	O EN EL ARTÍCULO	<b>47 FRACCIÓN IV Y</b>	V DI
LA LEY ORGÁNIO	CA MUNICIPAL DEL ES	STADO DE QUERÉTA	RO, Y EL ARTICUL	0 45
FRACCIÓN X D	DEL REGLAMENTO 1	INTERIOR DEL H.	<b>AYUNTAMIENTO</b>	DEI
	EDRO ESCOBEDO, QUI			
	, ,			
	CERTIFICO Y	HACO CONCTAD		
	CEKITFICO Y	TAGU CUNSTAK		

QUE EN EL PUNTO UNICO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA EXPOSICIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;

H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO 2012-2015

ACTA DE SESION SOLEMNE DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO
NUMERO H.A.M.P.E.Q./SOLM./348/2015

- 1. Honores a la Bandera.
- 2. Pase de lista de asistencia y declaratoria de existencia legal de quórum con fundamento en el Artículo 27 párrafo respectivo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, ------
- **3.** Instalación Legal de la Sesión Solemne de Cabildo, con fundamento en el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----
- **4.** Exposición del **TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2012-2015, del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, por la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES**



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

**TISCAREÑO VILLAGRAN,** con fundamento por lo dispuesto por el artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.-----

- - 6. Integración de la Comisión, para la recepción del C. Gobernador.-----
  - 7. Clausura de Sesión. -----

Hace uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ,** procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, para lo cual informo que se encuentran presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, C. MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN.

SINDICO MUNICIPAL, C. ING. LUIS ARTURO LÓPEZ MENDOZA.

REGIDOR, C. TSU JOSE LUIS MONTES ROSAS.

REGIDOR, C. JUSTINO ORTIZ CASTELÁN.

REGIDOR, C. LIC. CARLOS RESENDIZ CASTAÑEDA.

REGIDOR, C. PROFR JORGE LUIS DE JESÚS CRUZ.

REGIDOR, C. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ.

REGIDOR, C. TEC ANA LAURA RAMÍREZ VÁZQUEZ.

REGIDOR, C. CECILIA AGUILAR ALCÁNTARA.

REGIDOR, C. ABEL SORIA ÁLVAREZ.

continuando con uso de la voz, le informo Señora Presidente que existen 10 miembros integrantes del H. Ayuntamiento presentes, se procede a verificar si existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el articulo 109 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y el artículo 27 párrafo correspondiente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión Solemne de Cabildo, hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, comprobado el Quórum Legal y en el abordamiento del punto número tres del orden del día, declaro formalmente instalada la Sesión Solemne de Cabildo, para lo cual instruyo al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, a efecto de desahogar el punto número cuatro del orden del día; de esta Sesión Solemne de Cabildo, hace uso de la voz el C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, procedo a dar paso al punto número cuatro del orden del día; exposición del TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, sobre el estado que quarda la Administración Pública Municipal

DLUNTAD



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

2012-2015, del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, por la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, con fundamento en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por el artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el artículo 99 fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, hace uso de la palabra la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, ofreciendo un mensaje en referencia a su informe, posteriormente hace entrega de manera escrita a todos los integrantes de este H. Cabildo, dada esta acción, instruye al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, a efecto de desahogar el punto número cinco del orden del día; de esta Sesión Solemne de Cabildo, hace uso de la voz el C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, procedo a dar paso al punto número cinco del orden del día; Posicionamiento de las corrientes Políticas, de este H. Ayuntamiento, máximo 5 minutos c/u, con fundamento por lo dispuesto por el artículo 24 fracción correspondiente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace uso de la voz el C. SINDICO MUNICIPAL ING. LUIS ARTURO LOPEZ MENDOZA DEL (PRI), buenos días Presidente Municipal, compañeros Regidores y miembros de esta Administración Publica 2012-2015, quiero hacer uso de la palabra para manifestar el grato sentir de la entrega de unas cuentas publicas financieras difíciles, pero que se han logrado triunfos sobresalientes en relación a los asuntos legales que padecía el municipio y que sin lugar a dudas mermaron la obra pública de forma considerable, pero que se tuvo la inteligencia de gestionar recursos para el bien de nuestro municipio, hoy en este tercer informe de gobierno quiero felicitar de manera puntual a cada miembro de esta administración, directores, jefes de área, personal de apoyo y campo, amigos sindicalizados porque los tiempos en su mayoría no fueron fáciles, ni felices, pero siempre mostraron esa actitud de servicio para la atención de a nuestra ciudadanía y mostraron la voluntad de hacer las cosas bien de forma eficaz y eficiente, con empatía y responsabilidad del partido que represento, les digo somos aun un gran equipo gracias, los trabajos que hoy se informan reflejan el sentido y visión de esta administración; que fue el atender el rezago tan importante que nuestro municipio ha tenido, quiero terminar comentando que sigamos por ese rumbo y que cerremos esta administración poniendo el doble de nuestros esfuerzos, sigamos luchando para Pedro Escobedo la Justicia Social, al término de este único posicionamiento, procedemos a dar paso al **punto número seis** del orden del día; integración de la Comisión de Recepción y acompañamiento del C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, no existiendo asunto que tratar en este punto, hace uso de la palabra la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, y da continuidad a esta Sesión Solemne de Cabildo dando paso al **punto número siete** del orden del día; y en uso de las facultades que me confiere el articulo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día veintitrés de julio



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

del año dos mil quince, con las solemnidades propias declaro clausurada la presente Sesión Solemne de Cabildo, firmando al calce y al margen, los que en ella intervenimos, **DOY FE.---**

ATENTAMENTE
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. RUBRICA



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0661/2015

------CERTIFICACIÓN------

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO------

------CERTIFICO Y HAGO CONSTAR ------

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR, INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la palabra la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, preguntando a este Cabildo que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los C.C. REGIDORES, si están de acuerdo en aprobar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 30 fracciones I y XXXIII, Título IX de la Normatividad Municipal Capitulo Primero de la Facultad Reglamentaria 149, 150 fracciones I, II, III, IV, V y artículos 151, 152, 153, 154 y 155, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cabe señalar que el Reglamento en comento fue estudiado y analizado en la comisión que preside, y de conformidad con los artículos 47, 54, 55, 56, 57, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, se solicitó la opinión técnica de la Dirección Jurídica Municipal y se contó con visto bueno de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, por lo anterior solicita lo manifiesten levantando la mano de manera económica realizando su voto para poder instruir al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que realice el conteo de los mismos siendo el resultado APROBADO POR UNANIMIDAD, una vez aprobado se instruye al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. ------



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

# ATENTAMENTE "ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. RUBRICA



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0662/2015

------CERTIFICACIÓN------

EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO------

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----

1.- C. Saturnino Mejía Bautista, con número de nómina 1006 (un mil seis), con el puesto de Oficial de Policía adscrito al área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con un salario mensual bruto de \$8,254.50 (ocho mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 m.n.), más el pago de quinquenio al mes de \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), con fecha de ingreso 03 (tres) de noviembre de 1991 (un mil novecientos noventa y uno), prestando sus servicios en el Municipio Vecino de San Juan del Rio desde el año de 1985, Lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 30 fracciones respectivas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como por el artículo 50 fracción I y III, de la ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, titulo Decimo de la Jubilación y las Pensiones por Vejez y Muerte, Capitulo Primero de las Generalidades, articulo 126, 127 y 128, capitulo segundo de la Jubilación, articulo 136, 137 y 138, Capítulo Tercero de la Pensión por Vejez, articulo 140 y del Convenio Laboral celebrado entre el Municipio de Pedro Escobedo Querétaro y el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, Apartado de las Pensiones y Jubilaciones, clausulas 61 y 62, y habiendo cumplido con lo que establece los artículos 47, 55, 56, 57, 61, 62, 79 y 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ, para que pueda realizar el conteo de



Pedro Escobedo, Qro., Julio de 2015.

Responsable:	Director:
Secretaria del H. Ayuntamiento.	Lic. Gilberto Fausto Quiroz.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.-----

# ATENTAMENTE "ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"

LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. RUBRICA